



Delute marave lo.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.**

Cauidlo ordinario segun y en la forma que lo acostumbra  
Araux D. Juan. Bermudez y Sabredo Alcalde mayor y  
thenuente Correo de ella, D. Juan. Rocamora Parri, D.  
D. sus mercedes, D. Juan. thomas Montijo, D. Jaquin de  
toledo, D. Joseph Inacio Lopez Oliver, D. Antonio Escamora  
ferax, D. Joseph Sanchez de Leon, D. Jaquin Riquelme y  
topax, D. Churtohal de Lison D. Salvador Vinader y  
Morator, y D. Pasqual de Aguada Reyes

Se yendo. Joseph Merelo, Juan Parra; Joseph Blanc  
Joseph Carratoral, Joseph Carratoral, Bernardo Espejo  
Joseph Monteaquido Antonio Castillo y Nicolau Guico  
Junados

**Notas**

Se yeronse las Notas del Cauidlo Ordinario  
antecedente. La Ciudad quedo en su interlicencia y

Viose una copia impresa de la Real Redula de S. M. a favor  
de la Redula de la Real de en on xiaques de Primaldi pumen Secretario del Despacho  
de Estado, comprensiva de las facultades prerrogativas y jurisdicciones  
de Postas y Correos. de las dicitones que de re van y exerex como Superintendente Grial  
de Correos y Postas, dentro y fuera de España, laquese expidio en  
n. Lorenzo a veinte y dos del proximo octubre, y viene xertifica  
da del D. Inacio Esteban de Sureda Es. de Camara. Y tambien  
serio un Auto Provehido por el Sr. Intendente Correoidor; man  
dando se haga saber a esta Ciudad para su obxervancia; y  
haviendola oyo la obedero con el respeto debido. Acordo  
se guarde y Cumpla, y se copie en el libro de Cortas R.

R. Provision, vñe  
que las penas de la  
ordenanza del  
Monte, se entien  
da para los de Pan  
titulaxel - - -

Viose una copia impresa de una Real Provision de S. M.  
y señores de el R. Consejo de Castilla, su fecha en S. Lorenzo, a diez  
y ocho del proximo octubre, referendada del Juan de Penuela

